

PROPUESTA	01 GRUPO PARTIDO POPULAR 09-12-2019
SOBRE	Contra el cierre de las Oficinas de Registro Civil

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz D^a Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de diciembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo día 30 de junio de 2020 está prevista la entrada en vigor de la Ley 20/2011 del Registro Civil.

Uno de los efectos más perniciosos de dicha ley para el servicio público y para la ciudadanía es el cierre masivo de las oficinas actuales del Registro Civil en las medianas y pequeñas poblaciones.

La Oficina de Registro de Alcantarilla se encuentra entre las afectadas por dicha Ley, que si no se modifica en las Cortes antes de su entrada en vigor, a partir del 30 de junio los vecinos de Alcantarilla se verán privados de la atención directa de este servicio quedando obligados, bien a hacer las gestiones por vía telemática, bien a recabar los servicios de una gestoría o despacho de abogados/as o bien a desplazarse a la oficina del Registro Civil de una gran ciudad más o menos lejana de su domicilio.

Recordamos que las funciones de las Oficinas Generales de Registro son:

- Recibir y documentar declaraciones de conocimiento y de voluntad en materias propias de su competencia, así como expedir certificaciones.
- Recibir por vía electrónica o presencial solicitudes o formularios, así como otros documentos que sirvan de título para practicar un asiento en el Registro Civil.
- Tramitar y resolver los expedientes de Registro Civil que les atribuya el ordenamiento jurídico.
- Practicar las inscripciones y demás asientos de su competencia.
- Expedir certificaciones de los asientos registrales.
- Cualesquiera otras que determine la Dirección General de los Registros y del Notariado.

La supresión de este servicio público en las pequeñas localidades supone, además, que los libros de nacimientos, matrimonios y defunciones que conforman la historia de su municipio desde 1871 serán llevados fuera de su localidad y una nueva discriminación hacia la denominada "España vaciada".

Por todo ello, el Grupo Municipal Partido Popular del Ayuntamiento de Alcantarilla presenta la siguiente propuesta:

ACUERDOS:

Primero. Instar al Gobierno de España y al Congreso de los Diputados a modificar la Ley 20/2011 de Registro Civil para que garantice la prestación de los servicios públicos de forma directa en las Oficinas de Registro Civil como hasta ahora se venía haciendo.

Segundo. Reconocer por medio de este acuerdo a la Oficina de Registro Civil de Alcantarilla, su gran labor y servicio hacia los ciudadanos del Municipio.

Firmado:



El portavoz del Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, D^a Francisca Terol Cano.